Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONALES DE CENTRAL, FABRICA VALLEMI Y VILLETA"
ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 38/2018 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

- La siguiente IAO quedara redactada de la siguiente manera, los demás quedan invariables.

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***SI,*** *y la fecha tope para la presentación de las muestras será hasta 24 hs. luego de haber realizado la apertura de ofertas, y las mismas deberán ser retiradas en un plazo establecido en el anexo para cada muestra.* ***Obs: las muestras entregadas serán sometidas a pruebas visuales, de uso y verificación de resistencia de fuerza.***

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- El inc. (b y c) del punto 2 quedan redactados de la siguiente manera los demás incisos quedan invariables.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia general: Existencia en el mercado mínimo de 5 años (RUC y Constancia de RUC).

Experiencia comercial: Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión y/o confección de algunos de los bienes requeridos en el llamado (equipos de seguridad) tanto en instituciones públicas y/o privadas, entre los años **(2015, 2016 y 2017)**, cuyo monto en promedio de los tres años represente por lo menos el 40% de su oferta. Este volumen requerido (40%) debe corresponder a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas divididos los años mencionados.

En caso de Consorcios*, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

(c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación SI

Las pruebas sometidas dependerán de cada equipo de protección, siendo las pruebas las siguientes:

- Características funcionales: el bien y/o equipo cumple con las funciones para lo cual fue o está diseñado.
- Características constructivas: el bien y/o equipo presenta uniformidad en todo su totalidad (no presenta grietas, fisuras que afecten el desempeño), además responden a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Características técnicas: el bien y/o equipo está certificado con alguna normativa nacional y/o extranjera o similar.
  - ✓ Cada prueba tendrá una puntuación del 1 al 3, siendo 3 máximo y 1 mínimo valor para la puntuación.
  - ✓ El equipo de protección será aprobado con el 80 % de valor total de la puntuación.
  - ✓ La realización de las pruebas, así como la calificación de las mismas quedara a criterio y consideración del Comité de Evaluación, conjuntamente con la Gerencia de Seguridad, Medio ambiente y Salud.

14/08/2018.-

Abg. Cesar Diésel Marín.
Gerente de la Unidad Operativa de Contratación